

# DECRETO Nº >14 PUCON, 15 MAR. 2012

## VISTOS:

- La solicitud de ampliación de giro comercial y traslado de Patente, presentada por doña Carla Francisca Fuenzalida Bugmann RUT No
- El Decreto Exento Nº 757 de fecha 05 de abril de 2010, que otorga la patente comercial ROL 21735 de actividad Comidas al Paso.
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- 4. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006 interior.

#### CONSIDERANDO:

- Que, la patente comercial ROL 21735 de actividad Comidas al Paso perteneciente a doña Carla Francisca Fuenzalida Bugmann RUT No se encuentra vigente y al día en sus pagos al primer semestre de 2012.
- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos, legales para la ampliación de giro comercial a Comidas al Paso- Agencias de Turismo y traslado de la patente comercial.

# DECRETO:

 AUTORÍCESE, a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica el TRASLADO, de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala y la incorporación de la actividad comercial Agencias de Turismo:

## CONTRIBUYENTE

NOMBRE : Carla Francisca Fuenzalida Bugmann.

RUT

DIRECCIÓN PARTICULAR : Los Mañíos Nº 876, Pucón.

AMPLIACION GIRO PATENTE

ROL : 21735

ACTIVIDAD ECONÓMICA : Comida al Paso- Agencias de Turismo

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Brasil Nº 545, Pucón. A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Arauco Nº 302, Pucón.

 El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

B° CONTROL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA/GMP/MVRA/GSD/ngg DISTRIBUCION

- Oficina de Partes

- Depto. De Rentas Municipales

- Contribuyente

SECRETARIA MUNICIPAL